



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1707/PAD/009	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/07/2023	BOUC: 17/07/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Análisis Matemático	
DEPARTAMENTO: Análisis Matemático y Matemática Aplicada	
FACULTAD: CC. Matemáticas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Salguero Alarcón, Alberto	12

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos
1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).
1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).
1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) hasta 2 puntos
Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) hasta 2 puntos.
3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).



3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) hasta 2 puntos

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral:

1. Claridad y precisión en la exposición de la trayectoria académica y científica: Hasta 1 punto.
2. Claridad y solvencia en las respuestas a las preguntas de la comisión: Hasta 1 punto



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	<u>1</u>				<u>2</u>	<u>3</u>							<u>4</u>			<u>5</u>	<u>6</u>					<u>7</u>	<u>TOTAL (1-7)</u>	<u>EXP. ORAL</u>	<u>TOTAL</u>
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19		
Salguero Alarcón, Alberto	3	1	1	5	2	0	0,5	0,5	0	0	0,25	1,25	0,1	0,6	0,7	0,3	0	0	0	0	1	10,25	1,75	12	
Llinares Romero, Adrián	2,1	1	1	4,1	1	0	0,5	0,5	0	1	0	2	0,1	1	1,1	0,3	0	0	0	0	1	9,5	1,75	11,25	
Sampedro Pascual, Juan Carlos	2,1	0,85	0,6	3,55	0,1	0	0,5	0,5	0	0,5	0,25	1,75	0	0,6	0,6	0,1	0	0	0	0	1	7,1	1,75	8,85	
Muñoz Hernández, Eduardo	1,1	0,85	0,6	2,55	2	0	0,5	0,5	0,25	0	0	1,25	0,1	0,6	0,7	0,5	0	0	0	0	0	7	1,75	8,75	
Martínez Gómez, María Elena	1,8	0	0,5	2,3	2	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0,2	0,8	1	0,3	0	0	0	0	1	7,1	0,75		
Cabana Méndez, Hernan Javier	1,9	1	0,5	3,4	2	0	0	0,5	0,5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,4			
Santos Rodríguez, Jaime	0,6	0,5	0	1,1	2	0	0	0,5	0	1	0	1,5	0,2	0,5	0,7	0	0	0	0	0	1	6,3			
Sanchiz Alonso, Mauro	1,8	1	0,5	3,3	1	0	0,5	0,5	0	0	0	1	0	0,6	0,6	0,2	0	0	0	0	0	6,1			
Ruiz de Alarcón Torregorosa, Alberto Pascual	0,4	1	0,5	1,9	1	0	0,5	0,5	0	1	0	2	0	0,8	0,8	0,1	0	0	0	0	0	5,8			
Sánchez Mendoza, Daniel	0,4	0,5	0,5	1,4	2	0	0	0,5	0	0	0	0,5	0	0	0	0,6	0	0	0	0	0	4,5			
Calero Sanz, Jorge	0,4	0,5	0,2	1,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0	0	0	0	1	2,2			
Abdelkader Ben-Mesaud Conde, Touria	0,1	0	0	0,1	0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,1	0	0	0	0	0	1,4			



APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio,

españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Total (1 a 7).

18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: María Jesús Carro Rossell

SECRETARIO: Carlos Palazuelos Cabezón

VOCAL: María del Mar Jiménez Sevilla

VOCAL: María Ángeles Prieto Yerro

VOCAL: Víctor Manuel Sánchez de los Reyes

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: María Jesús Carro Rossell	Firmado: Carlos Palazuelos Cabezón

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16/10/2023

Firmado: Silvia Eugercios Gil